

Teoría semántica y método lexicográfico

LUIS FERNANDO LARA (2016).
México, El Colegio de México, 283 páginas
ISBN 978-607-462-855-5



Victoria de los Ángeles Boschioli
Universidad Nacional de General San Martín, Argentina

La lexicografía es una de las más antiguas disciplinas dedicadas a la reflexión sobre la lengua, aunque mantiene una relación tensa con la teoría lingüística, históricamente posterior a ella. La obra teórica del Dr. Luis Fernando Lara, director del *Diccionario del español de México (DEM)*, primer diccionario integral de la lengua española de una variedad no peninsular, ha buscado ofrecer respuestas a esas tensiones a partir de la necesaria reflexión sobre la lengua y la variedad que supone la práctica lexicográfica. En el “Prólogo” de *Teoría semántica y método lexicográfico* declara que “una lexicografía sin sustento semántico es una lexicografía sin cerebro; pero si el método se construye a partir de una teoría semántica a priori, es difícil que encuentre su adecuación eficaz en la práctica lexicográfica; por el contrario, cuando es la práctica, la experiencia, la que enfrenta a uno a la necesidad de pensarla y situarla en su sentido, en su semántica, el método se construye y va descubriendo su propia justificación” (2016: 10). Sobre la base de esta premisa es que Lara propone adoptar una perspectiva pragmática radical de la teoría semántica. Los catorce artículos reunidos en este volumen (algunos, recogidos anteriormente en la colección *De la definición lexicográfica* (Lara 2004); otros, versiones de trabajos publicados en años recientes, exploran desde esta perspectiva aspectos de los principales elementos del artículo lexicográfico en un diccionario monolingüe, con especial atención a la cuestión de la representación de la variedad. Pero más que una descripción técnica de las partes del artículo, como puede encontrarse en manuales del campo, se ofrece un tratamiento sistemático de las nociones y concepciones que dan sustento a las decisiones metodológicas, resultado del trabajo con el *DEM* y de la lectura crítica de otros diccionarios monolingües. La práctica lexicográfica, así, no queda reducida a un repertorio de técnicas aplicadas a la descripción del léxico de una variedad, sino que se postula como el resultado de la adopción consciente de un modelo de lengua donde la cultura es parte integral de la definición de palabra.

El volumen abre con el artículo de contenido más teórico de la colección. En “¿Es posible una teoría

de la palabra y del léxico?” Lara retoma la discusión sobre las nociones de *palabra* y de *vocablo* que ya aparece expuesta en Lara (1996, 2006) y cuestiona la propuesta estructuralista de delimitación de la unidad *palabra* sobre la base de criterios distribucionales y/o morfológicos, argumentando que la idea de componencialidad es un efecto del método de investigación más que una descripción de lo que constituye un fenómeno real para los hablantes. Propone abordar la cuestión desde una perspectiva semántica, es decir, partiendo de la sustancia del contenido para luego analizar los elementos morfológicos y fonológicos. Desde esta perspectiva sostiene que la unidad *palabra* es el resultado de la “sorprendente organización de elementos sistemáticos de las formas del contenido y la expresión, determinados por el papel que tiene como signo que refiere a la experiencia de la vida” (2016: 27), es decir, orientada por la significación. Se trata de una visión de la palabra y del significado operativa para la descripción lexicográfica, como quedará plasmado en los siguientes artículos. Central en la argumentación es la idea de la estratificación del significado léxico como *prototipo*, *estereotipo*, *creación cultural* y *creación científica* (cf. Lara, 2006). Lara advierte que la noción de *palabra* que propone está indisolublemente ligada a la escritura, en tanto resultado del análisis que supuso el largo proceso de delimitación de unidades del léxico, de la que en gran medida fueron responsables el libro escrito y los diccionarios. Paralelamente, cuestiona la noción de estructura del léxico, que también considera resultado del método de investigación estructuralista. Lara concluye que tanto el significado de la palabra como los campos léxicos son fenómenos procesales, por su naturaleza histórica y social, y su vínculo con la experiencia humana.

El resto de los artículos reflexionan sobre aspectos puntuales de la práctica lexicográfica desde una perspectiva teórica. En “De la información a la cultura: dos sentidos del diccionario” y “El sentido de la definición lexicográfica” se explora la relación entre la concepción de signo lingüístico que subyace a distintos tipos de diccionarios y el método lexicográfico adoptado. Una noción de signo como mero soporte

de la referencia, se afirma, genera la “ficción normativista” del carácter designatorio del signo y, por ende, de la existencia de una designación correcta, respecto de la cual las variantes dialectales o sociales serían desviaciones. Tal concepción nomenclaturista “ofrece su principal sustento a la imposición prescriptivista de una sola variedad de lengua sobre las demás: puesto que se postula la univocidad referencial del signo, uno de los vocablos concurrentes para nombrar el mismo objeto, la misma acción o el mismo concepto, y solo uno de ellos debe ser su *nombre correcto* y los demás simples dialectalismo, coloquialismos o jergalismos, a veces tolerados y otras hasta perseguidos” (2016: 49). Es el criterio que ha primado en la tradición lexicográfica de la RAE, que hasta la 22da edición de su diccionario, daba un tratamiento sinonímico a voces como *acera*, *vereda* o *banqueta*, definiciones “que no resisten la prueba de las colocaciones y de la realidad lingüística que va en ellas” (2016: 48). La otra concepción del signo y el significado es la saussureana o consustancialista, para la cual “la función designatoria de la palabra es solo un modo de la significación”, que permite “penetrar en la densidad significativa del signo, que no solamente nombra objetos, acciones y experiencias de la realidad, sino que particulariza y matiza esa experiencia, de acuerdo con la manera en que cada cultura y cada civilización va construyendo su memoria colectiva” (2016: 54). Un diccionario que conciba el signo desde esta perspectiva sería una obra de cultura “en donde la exploración del significado no solo define lo que nombran los signos, sino sobre todo la manera en que se significa con ellos desde la experiencia histórica de una cultura ... la cultura se manifiesta en la composición de los significados de los signos, sin que haya necesidad de acudir a los orígenes ni al desarrollo histórico de la lengua para recuperarlos” (2016: 54). La noción de signo afecta centralmente el tipo de definición lexicográfica. Coherentemente con la perspectiva pragmática, se afirma que la definición depende de lo que Lara denomina *sentido del diccionario*, qué función social se espera que cumpla y a qué usuario está dirigido. Así, a las definiciones de *cosa* subyace una noción nomenclaturista, mientras que a las de *lengua* subyace una consustancialista, puesto que “cuando se define el significado de una palabra... lo que se analiza es la del contenido del signo” (2016: 64). Sin embargo, hay palabras (como las de inventario cerrado) que requieren definiciones de *signo*. Sobre la base de esta distinción se elabora una clasificación de definiciones que se formulan según distintas ecuaciones sémicas. Para cumplir con su función social, la definición debe funcionar “como un dispositivo de interpretación, más que como un mero registro de significados ya establecidos” (68).

En “‘Autonimia’, ‘Mención’ y sus consecuencias para el lenguaje lexicográfico” se discute la idea de que lenguaje del diccionario constituye un metalenguaje y se plantea que, desde una interpretación teórico-pragmática, se trata de “un fenómeno lingüístico ordinario”. Los signos-entrada son menciones, en el sentido clásico del término, y no elementos de metalenguaje como supone el estructuralismo; el resto de la información del lema serían predicaciones. Como en el artículo anterior, la discusión está guiada por la idea de diccionario como herramienta de consulta: dicha función explica las características lingüísticas y discursivas del artículo lexicográfico, y así como la mención opera en el lema, “es el uso el que opera en la definición”. Por ello, “el buen diccionario es el que es capaz de ayudar a comprender la mayor parte de las lecturas de vocablos en uso en diferentes contextos” (2016: 85).

Los siguientes tres artículos exploran distintos aspectos de la noción de acepción y su ordenamiento en el artículo. “Metáfora y polisemia” analiza el papel que le cabe a la metáfora en la creación de significado a partir de un significado principal culturalmente establecido. “Una hipótesis cognoscitiva sobre el orden de acepciones” y “El orden de acepciones en palabras cuyo significado se forma en la cultura” plantean una discriminación y ordenamiento de acepciones sobre la base de los estratos de significado de naturaleza perceptual y cultural: el orden de acepciones no debe responder a dudosos criterios etimológicos o de frecuencia, que no sirven al lector para apreciar el vínculo entre los significados, sino a criterios semánticos. Según Lara, el significado principal (estrato del *prototipo*) tiene una realidad cognitiva para el hablante, y suele significar una “experiencia de la realidad” de carácter social y cultural del significado. Pero aunque un hablante sea consciente de la polisemia de una palabra, no necesariamente se produce un reconocimiento unánime del orden de las acepciones que siguen a la principal. Para Lara, tal determinación es producto de la práctica lexicográfica, que tiene la posibilidad y capacidad de analizar las prácticas léxicas de una comunidad de habla: el lexicógrafo se constituye así en “depositario” de la memoria colectiva de las palabras de una sociedad.

Los siguientes capítulos vuelven sobre otro de los aspectos más complejos del artículo lexicográfico, la definición, concentrándose en las dificultades que supone la definición de variedades como los vocabularios regionales o no-estándar. “La definición falsificada” trata sobre los errores más frecuentes de semántica lexicográfica. A las consideraciones sobre errores derivados de la concepción errónea de signo,

suma otros dos factores: la pertinencia de los datos sobre los que se basa la definición y la ideología del lexicógrafo. Incluye las tradicionales críticas a la religiosidad y la RAE, pero también al racionalismo, como cuando *gnomo* se categoriza como “ser fantástico”, puesto que el carácter fantástico no forma parte del significado. En “La descripción del significado del vocabulario no-estándar” puntualiza sobre las dificultades que supone la descripción de usos poco documentados, que lleva a incurrir en errores de marcación. Asimismo, explora el problema del vocabulario de descripción de las voces no-estándar, de las que niega que haya versiones equivalentes en el estándar por su propia naturaleza de “tradición verbal de la cultura hispánica popular” (2016: 150). Tales voces requieren ser tratadas con textos definitorios completos que den cuenta de la riqueza de matiz de sus significados y que registren colocaciones y ejemplos que ilustren su uso. En “La definición lexicográfica del vocabulario de germanía y jergal”, el acento está puesto en el carácter expresivo de los vocabularios de solidaridad. Nuevamente, condena el tratamiento sinonímico de las voces, aunque reconoce que suele ser la única solución posible cuando faltan datos, si se lo emplea con otros dispositivos lexicográficos, como la marca y el ejemplo.

“El ejemplo en el artículo lexicográfico” trata un elemento a menudo ausente en la tradición hispánica, el ejemplo. Lara adhiere a las prácticas de la lexicografía pedagógica anglosajona cuando afirma que el ejemplo es una forma de mostrar cómo se usa el vocablo, y no de agregar información sobre su significado, sobre todo conocimiento enciclopédico que “se ha vuelto pertinente para el significado socialmente compartido del vocablo” (2016: 169) (como el hecho de que la insulina se use en el tratamiento de la diabetes). En este sentido, Lara propone, contrariando la tradición lexicográfica descriptiva, que se lo incorpore en la definición.

Una de las cuestiones más polémicas para la lexicografía, y de particular importancia para una práctica lexicográfica a contramano de la tradición académica,

es la de la variación, abordada en los últimos capítulos. En “Límites difusos de las marcas de uso en lexicografía” plantea como conflictivas las marcas diastráticas y diafásicas, correspondientes a los usos sociales de la lengua, puesto que lo que se considera tradición popular depende de cómo se caracterice en cada diccionario la tradición culta, referencia de las demás variedades. La distinción debe basarse en consideraciones semánticas y no sociológicas, esto es, depender del uso de las voces y no de los usuarios.

Por último, en “Hacia una tipología de las tradiciones verbales populares” y “Paradigmatización y contexto en lexicografía” aborda los criterios que deben seguirse para la inclusión de voces de creación reciente en los diccionarios. Retoma la distinción entre tradición popular, vinculada con “las prácticas espontáneas del hablar” (2016: 184), y la culta, recibida mediante la educación, para postular por qué ciertos fenómenos léxicos del habla no son diccionarizables. Lara considera que aquellos fenómenos que son efectos del discurso no pueden tratarse como vocablos de la lengua, “paradigmatizables en artículos de diccionario” (188), en tanto no pertenecen a la experiencia social de la lengua.

El volumen resulta de gran interés porque ofrece al lector un resumen de las principales inquietudes teóricas del autor, al tiempo que demuestra que la originalidad del *DEM* no reside solo en el contenido de la obra, sino también en la reflexión teórica que supuso su elaboración y redacción.

Bibliografía

- » Lara, L. F. (1996). *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- » Lara, L. F. (2004). *De la definición lexicográfica*. México: El Colegio de México.
- » Lara, L. F. (2006). *Curso de lexicología*. México: El Colegio de México.